

ANEXO 1

Asunto: Solicitud de Registro de Candidatura
para el cargo de Juez del Poder
Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2025

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTE.

Manifiesto mi interés para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones para el cargo de Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del distrito judicial de Morelia en el Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo establecido en la Convocatoria del Congreso del Estado publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 31 de diciembre de 2024.

Datos personales:

- Nombre completo: Carlos César Villalobos Jiménez
- Edad: 39 años.
- Género: Masculino
- En su caso mencionar si pertenece a una comunidad originaria o a un grupo vulnerable o de la diversidad sexual y especificar a cuál, o N/A en caso de no aplica: N/A
- Domicilio: [REDACTED]
- Teléfono de contacto: [REDACTED]
- Correo electrónico: [REDACTED]

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

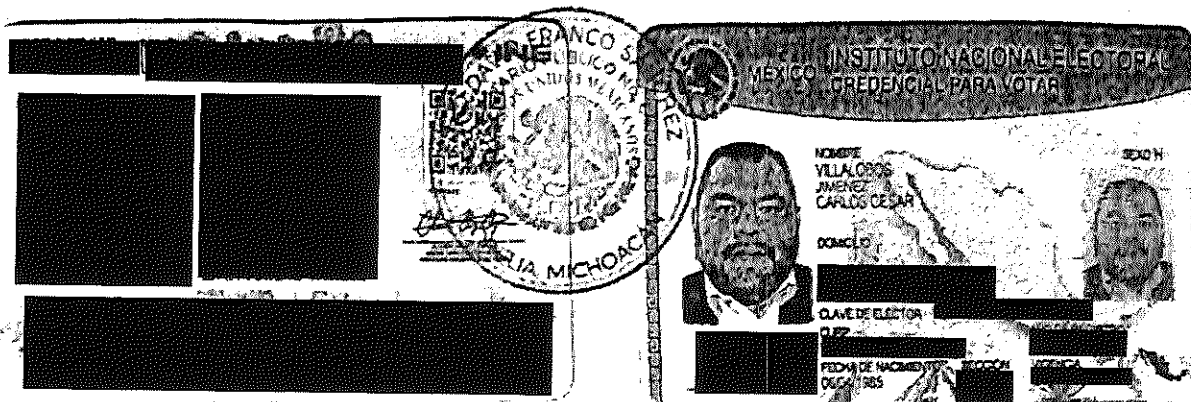
- CURP: [REDACTED]
- RFC: [REDACTED]
- Ocupación Actual: Empleado Congreso del Estado de Michoacán
- Cargo o Puesto de Trabajo: Asesor
- Nombre de la Dependencia, Empresa u otra: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Cargo al que se postula (especificar el nombre, materia y circunscripción territorial): Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del distrito judicial de Morelia
- Promedio obtenido en la licenciatura: 9.1
- Mención de las materias relacionadas con el cargo que se postula en las que obtuvo ocho y/o nueve puntos de calificación en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado: Derecho y Práctica Procesal Civil, Derecho y Práctica Procesal Mercantil, Medios Alternos de Solución de Controversias, Amparo.

Finalmente, agradezco la atención brindada a la presente solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración o requerimiento adicional que se derive del proceso de evaluación y selección.

Atentamente

Nombre completo: Carlos César V [REDACTED]

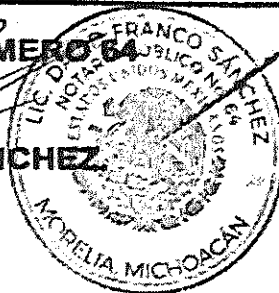
Firma de la persona aspirante: [REDACTED]



El suscrito Licenciado **DAVID FRANCO SÁNCHEZ** Notario Público Número Sesenta y Cuatro en el Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, **CERTIFICO:** Que hoy cotejé la (s) presente (s) COPIA (s) fotostáticas (s) en _____ foja (s) útil (es), la (s) cual (es) resultó (aron) fielmente tomada (s) de su original, que doy fe tener a la vista y devuelvo a la parte interesada. Expedido el presente cotejo en Morelia, Michoacán de Ocampo a 30 de enero de dos mil veinticinco.
DOY FE.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 64

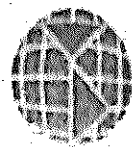
LIC. DAVID FRANCO SÁNCHEZ
FASD711117T32



Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

COTEJADO

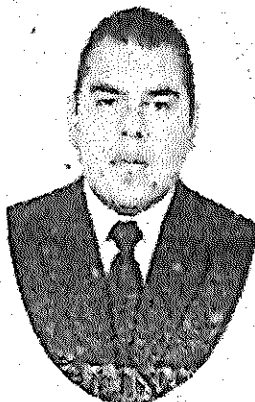


UNID

UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

Campus Morelia

UNID



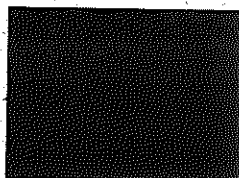
Otorga a

Carlos César Villalobos Jiménez

El título de

Licenciado en Derecho

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la
Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20081033
de fecha 13 de junio de 2008, en atención a que terminó los
estudios correspondientes el día 14 de octubre de 2009.



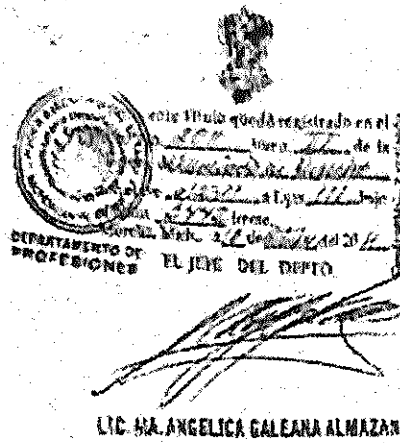
Morelia, Michoacán a 9 de febrero de 2011

Secretario General

Mtro. Abraham Mendoza Martínez

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.



El presente Título fue expedido en favor de:
Carlos César Villalobos Jiménez
Quien cursó los estudios de:
Licenciatura en Derecho
Y aprobó conforme:
Excelencia Académica
El día 26 de marzo de 2010
Quedó registrado en el Libro No. 1 Foja No. 996

Morelia, Michoacán a 9 de febrero de 2011.

 **UNID**
Lic. María Guadalupe Bacsa Galaviz
Coordinadora General de Servicios Escolares

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOLIO	232
NÚMERO	2-713
DIRECCIÓN	1
VENIA	7134284
FECHA DE EMISIÓN	9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

REVISADO Y CONFRONTADO
240366


PATRICIA ALCARAZ MUÑICA


S.E.P.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y EXAMENES



7134284

ANEXO 2

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACCEDER AL CARGO DE MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, JUEZA O JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA O MENOR, TODOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Morelia, Michoacán, a 16 de enero del 2025.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

Carlos César Villalobos Jiménez, por medio de la presente, Declaro bajo protesta de decir verdad que:

- I. Soy ciudadano (a) mexicano (a) por nacimiento, en pleno ejercicio de mis derechos políticos y civiles.
- II. Poseo o cumpliré la edad que se requiere para ocupar el cargo al que me postulo, al día de la elección.
- III. Poseo al día de la publicación de la convocatoria Título Profesional de Licenciado (a) en Derecho expedido por Institución legalmente facultada, y un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y/o de nueve puntos o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que me postulo en la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado en su caso, y al menos tres años de ejercicio en la actividad jurídica.
- IV. Gozo de buena reputación y no he sido condenado por delito doloso con sanción

Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

privativa de la libertad, asimismo, manifiesto no tener suspendidos mis derechos o prerrogativas de los ciudadanos que prevén el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. He residido en el país y en el Estado de Michoacán de Ocampo durante los dos años anteriores al día de la publicación de la convocatoria; y,

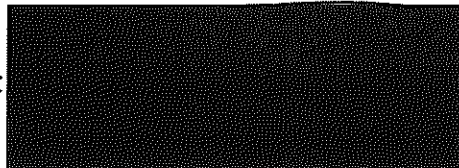
VI. La información proporcionada y los documentos presentados son auténticos y cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Finalmente, acepto los términos y condiciones del Proceso Electoral Extraordinario 2024- 2025, establecidos en la "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS PERSONAS JUZGADORAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LAS SALAS UNITARIAS EN MATERIA PENAL Y DE LAS SALAS COLEGIADAS EN MATERIA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL Y JUEZAS Y JUECES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS MENORES, TODOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN" emitida por el Comité de Evaluación del Congreso del Estado de Michoacán.

Protesto lo necesario.

Nombre completo: Carlos César Villalobos Jiménez

Firma de la persona aspirante:



Eliminados Datos Personales

Fundamento legal artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 90, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.

ANEXO 3

DECLARATORIA 3 DE 3 CONTRA LA VIOLENCIA

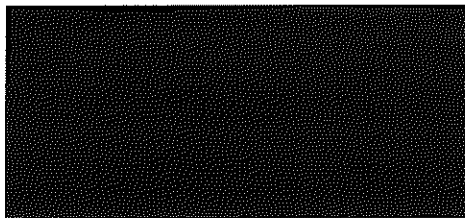
Morelia, Michoacán, a 16 de enero de 2025.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO P R E S E N T E

Quien suscribe, Carlos César Villalobos Jiménez, por mi propio derecho comparezco a exponer que:

- A. No he sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- B. No he sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- C. No he sido condenado(a) o sancionado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).

ATENTAMENTE



**Ensayo de Justificación para la Postulación al Cargo de Juez en Morelia,
Michoacán de Ocampo por Carlos César Villalobos Jiménez.**

La decisión de postularme para el cargo de juez de lo civil en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, no responde solo a una aspiración profesional, sino también a un profundo compromiso con los valores de la justicia, la equidad y el servicio a la sociedad. Mi trayectoria profesional y personal se han construido sobre pilares como la responsabilidad, la honestidad y el compromiso, los cuales considero indispensables para desempeñar con éxito esta noble y demandante función.

Desde hace más de 15 años, he tenido el privilegio de ejercer la abogacía de manera particular, lo que me ha permitido no solo desarrollar un conocimiento profundo del derecho civil, sino también adquirir una sensibilidad especial hacia las necesidades y preocupaciones de las personas que buscan justicia. Durante este tiempo, he enfrentado y resuelto casos complejos que me han enseñado el valor de la imparcialidad, el análisis riguroso y la empatía. Mi práctica como abogado no solo ha fortalecido mis habilidades técnicas, sino que también ha reforzado mi convicción de que la justicia debe ser accesible, transparente y eficiente. Esto implica garantizar que todos los actores del sistema judicial se sientan representados y escuchados.

Además de mi experiencia en el ejercicio privado de la abogacía, tuve el honor de desempeñarme como asesor jurídico en dependencias Estatales y Federales, así fungir como director general de asistencia técnica y jurídica del Congreso de Michoacán de Ocampo. Este cargo no solo representó un desafío profesional significativo, sino que también me permitió adquirir una perspectiva integral sobre la relación entre el marco legislativo y su aplicación práctica en la vida de los ciudadanos. En esta función, lideré equipos multidisciplinarios, gestioné proyectos complejos y aseguré que las iniciativas legales fueran implementadas con apego a los principios éticos y jurídicos. La gestión de este tipo de responsabilidades requirió de métodos innovadores para equilibrar las demandas de la legislación con las expectativas ciudadanas, consolidando mi compromiso con la transparencia y el

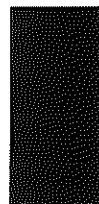
servicio público, dos valores que considero esenciales para el desempeño de un juez.

A mis 39 años, me encuentro en un punto de madurez profesional y personal que me permite asumir con responsabilidad y determinación un cargo de tanta relevancia como el de juez de lo civil. Mi vocación por la justicia no es un impulso reciente, sino un principio que ha guiado cada decisión en mi carrera. Estoy convencido de que la combinación de mi experiencia en el ámbito privado y público, junto con mis valores personales, me habilitan para desempeñar este rol con excelencia. Además, considero que mi capacidad para trabajar bajo presión y resolver problemas complejos con rapidez y precisión son atributos que me permiten tomar decisiones equilibradas y bien fundamentadas.

La responsabilidad es un rasgo que considero fundamental en mi vida y carrera. En cada caso que he litigado, he asumido con seriedad las implicaciones de representar los intereses de mis clientes, siempre con un profundo respeto por las leyes y un compromiso ético inquebrantable. En el ámbito público, mi gestión estuvo marcada por la rendición de cuentas y la búsqueda constante de soluciones efectivas a los retos jurídicos que enfrenté. Como juez, continuaría trabajando con esta misma responsabilidad para garantizar que cada decisión que tome sea justa, equitativa y apegada al derecho. Además, estoy plenamente consciente de la relevancia de liderar con el ejemplo, asegurando que mi actuar inspire confianza y credibilidad en las instituciones judiciales.

La honestidad ha sido otro principio rector en mi trayectoria. En una profesión como la abogacía, donde la confianza es un recurso indispensable, siempre he procurado actuar con transparencia y rectitud. Este valor no solo me ha permitido construir relaciones sólidas con mis clientes y colegas, sino también mantener una reputación intachable. Estoy convencido de que un juez debe ser un modelo de integridad y honestidad, cualidades que guiarán cada aspecto de mi desempeño. La honestidad no solo implica evitar la corrupción, sino también garantizar que cada resolución sea emitida con fundamentos claros y basados en la ley.

Eliminados Datos Personales
Fundamento legal: artículos 68, fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Descartación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y, lo señalado en los artículos 60, fracción III; y 97 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán.



Mi compromiso con la justicia y el servicio público también se refleja en mi pasión por la abogacía. Para mí, el derecho no es solo una profesión, sino una herramienta poderosa para generar cambios positivos en la sociedad. Esta visión me motiva a buscar siempre soluciones justas y a desempeñar cada tarea con dedicación y entusiasmo. Mi experiencia en el Congreso de Michoacán, en el Gobierno del Estado y en la práctica privada han reafirmado mi vocación de contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia y al bienestar de nuestra comunidad. Esto incluye un enfoque constante en la modernización de los procesos judiciales y en el uso de tecnología para mejorar la eficiencia y la accesibilidad del sistema judicial.

Finalmente, mi postulación también se sustenta en el deseo de devolver a la sociedad parte de lo que he recibido a lo largo de mi trayectoria. Estoy plenamente consciente de que ser juez no es solo un privilegio, sino también una enorme responsabilidad. Es un cargo que exige no solo conocimientos jurídicos, sino también un profundo respeto por la dignidad humana y un compromiso constante con los principios democráticos. Estoy preparado para asumir este reto y para trabajar incansablemente en la construcción de un sistema judicial más justo, transparente y eficiente en Morelia, Michoacán de Ocampo.

En conclusión, mi experiencia profesional, mis valores personales y mi compromiso con la justicia me motivan a postularme para el cargo de juez de lo civil. Estoy convencido de que puedo contribuir de manera significativa al fortalecimiento del sistema judicial en nuestra ciudad, actuando siempre con responsabilidad, honestidad y dedicación al servicio de la sociedad. A los 39 años, estoy listo para asumir este desafío con la certeza de que, desde esta posición, podré continuar trabajando por un Michoacán más justo y equitativo. Asimismo, estoy decidido a ser un agente de cambio que fomente la confianza pública en las instituciones, promoviendo un sistema judicial que realmente sirva a los intereses de la ciudadanía.

Lic. Carlos

